

1 CONSIDERACIONES GENERALES Y LOCALIZACION

El patrón de asentamiento del tipo T4 corresponde a Estación de Servicio

2 USO DE SUELO Y ACTIVIDADES ADMITIDAS EN EL PREDIO

Uso Principal: Estación de Servicio con actividades conexas con el mantenimiento de automóviles, autobuses y camiones (venta de aceite, gasolina gas natural, talleres de reparación, venta de repuestos, etc.) que deberán estar sujetos a condiciones especiales de aislamiento y deberán realizar su actividad estrictamente al interior del lote

3 USO DEL SUELO COMPLEMENTARIO Y COMPATIBLE

Complementarios: Transporte (T1-T5-T6),
Compatibles: Vivienda, actividad productiva primaria (A1), actividad productivca secundaria (I1), actividad productiva terciaria (O1-O2-M3)

4 PARAMETROS DE EDIFICACION

ALE	Área de Lote Edificable	2.000,00 m2
FML	Frente Mínimo de Lote	30.00 m. (")
AMC	Área Máxima a Cubrir	40 % del ALE
AME	Área Máxima a Edificar	40 % del ALE
AMF	Altura Máxima de Fachada	Sin restricción
RME	Retiros Mínimos de la Edificación	De acuerdo a Patrón dominante en la zona
AMP	Área Mínima de Parqueo	De acuerdo a Patrón dominante en la zona
AMV	Área Mínima Verde	De acuerdo a Patrón dominante en la zona

5 CONDICIONES GENERALES

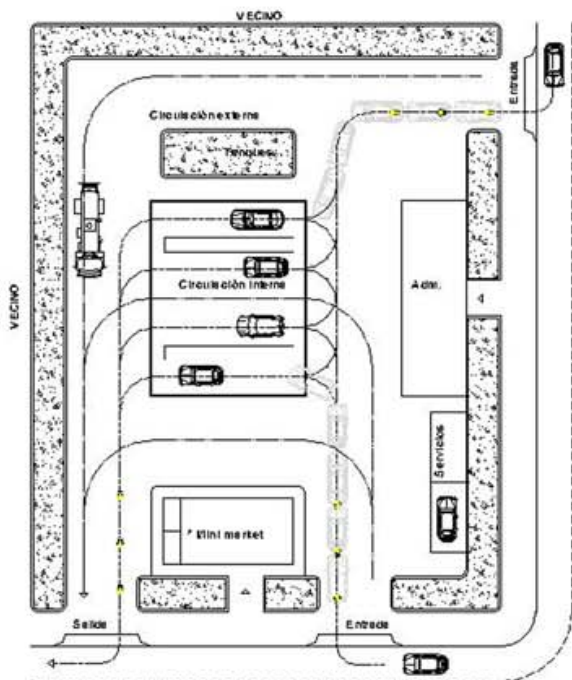
La ubicación de este tipo de equipamiento deberá implementarse guardando una distancia mínima de 100.00 m. hacia los centros de educación, salud, religiosos, deportivos y/o edificios públicos
Distancia mínima a otro equipamiento similar 450.00 m.

6 OBSERVACIONES

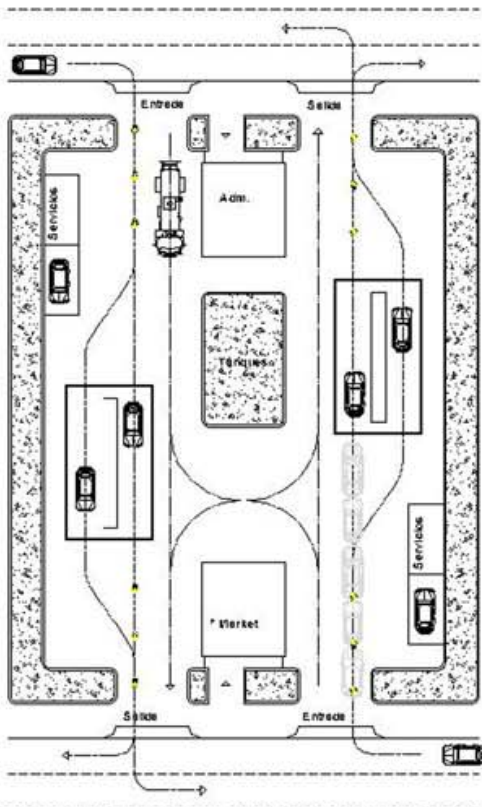
Para su ubicación en las áreas compatibles, estos equipamientos deberán cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos por la autoridad competente.
Reglamento a la Ley de Hidrocarburos Tomo VI
Reglamento para Construcción y Operación, Capítulo 6 artículo 12
Asimismo se tomarán las medidas necesarias para el control acústico hacia los vecinos con la inserción del Area Mínima Verde en el perímetro del predio y considerando las distancias establecidas en el Código Civil Art. 120 (Distancias para la plantación de árboles)
La supresión de barreras arquitectónicas se deberá implementar, conforme a O.M. 107/98 HAM-HCM 095/98 así como la Ley N°1678 de fecha 15 de diciembre de 1995 "Ley Boliviana de la Persona con Discapacidad"

ESTACION DE SERVICIO

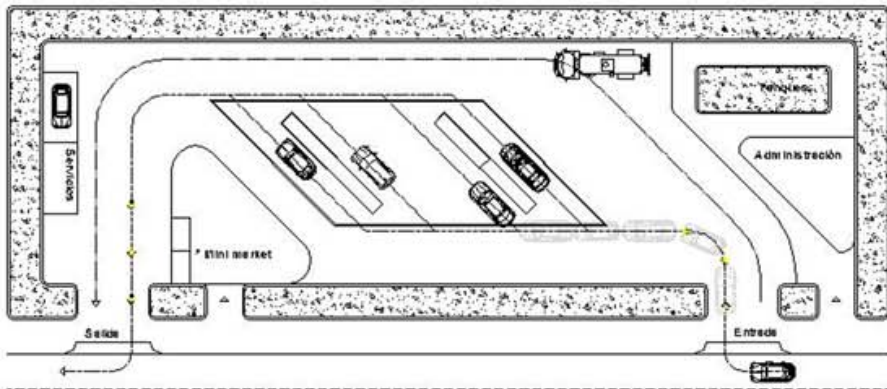
TIPOLOGIAS



2 FRENTES (ESQUINA)



2 FRENTES



1 FRENTE

Observaciones:

- Seguridad: Se deberá contar con extintores a 20 m. de puntos potenciales de incendio, 1 en sala de compresores, 1 en zona de regulación y medición, 1 cada dos mangueras de despacho en islas.
- Señalizaciones: Implementar señalización de seguridad y de funcionamiento: accesos, circuitos peatonales y vehiculares, según reglamentación específica
- Restricciones: Centro Histórico, Áreas de Valor Paisajístico y Ambiental, Áreas de Recreación y Esparcimiento, Al interior de Conjuntos Habitacionales, Conjuntos deportivos, educativos, culturales, de salud y cementerios.

ESTACIÓN DE SERVICIO

T4

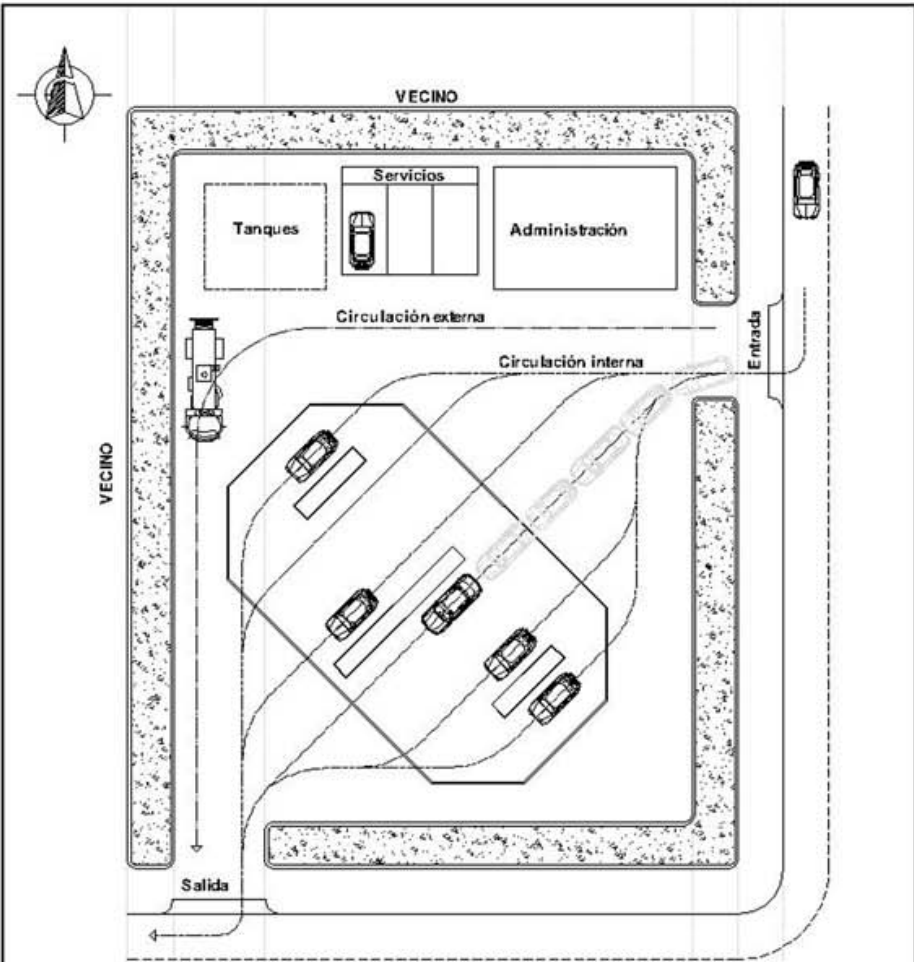
TIPOLOGIA c/ 1 FRENTE

- Seguridad: Se deberá contar con extintores a 20 m. de puntos potenciales de incendio, 1 en sala de compresores, 1 en zona de regulación y medición, 1 cada dos mangueras de despacho en islas.
- Señalizaciones: Implementar señalización de seguridad y de funcionamiento: accesos, circuitos peatonales y vehiculares, según reglamentación específica
- Restricciones: Centro Histórico, Áreas de Valor Paisajístico y Ambiental, Áreas de Recreación y Esparcimiento, Al interior de Conjuntos Habitacionales, Conjuntos deportivos, educativos, culturales, de salud y cementerios.

ESTACIÓN DE SERVICIO

ESTACION DE SERVICIO

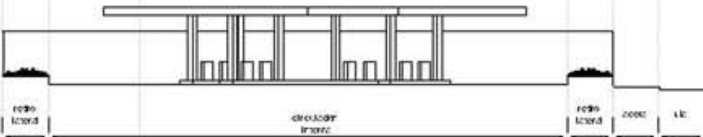
TIPOLOGIA c/ 2 FRENTES



PLANTA



ELEVACIÓN



SECCIÓN

- Observaciones:
- Seguridad: Se deberá contar con extintores a 20 m. de puntos potenciales de incendio, 1 en sala de compresores, 1 en zona de regulación y medición, 1 cada dos mangueras de despacho en islas.
 - Señalizaciones: Implementar señalización de seguridad y de funcionamiento: accesos, circuitos peatonales y vehiculares, según reglamentación específica
 - Restricciones: Centro Histórico, Áreas de Valor Paisajístico y Ambiental, Áreas de Recreación y Esparcimiento, Al interior de Conjuntos Habitacionales, Conjuntos deportivos, educativos, culturales, de salud y cementerios.

PARAMETROS DE EDIFICACION

ALE	Área de Lote Edificable:	2 000m2
FML	Frente Mínimo de Lote:	30m
AMC	Área Máxima a Cubrir:	40%
AME	Área Máxima de Edificación:	40%
RME	Retiros Mínimos de Edificación:	s/patrón hab.
AMV	Área Mínima Verde:	s/patrón hab.

CLASIFICACIÓN

Estaciones Tipo A:	Expendio Exclusivo de Gasolina
Estaciones Tipo B:	Expendio Exclusivo de Diesel Oil
Estaciones Tipo C:	Expendio Mixto
Estaciones Tipo D:	Expendio GNV Gas Natural Vehicular

UBICACIÓN

Tipo A - D :	Vías Secundarias (Mínimo 3 carriles)
Tipo B - C - D :	Vías de Acceso a la Ciudad
Dist. mínima 50m:	Inst. Eléctricas y Líneas de Alta Tensión
Dist. mínima 100m:	Viv. Multifamiliares (Torre) y Equipamientos

DIMENSIONAMIENTO

Accesos al Equipamiento:	1-2 Ingresos + 1-2 Salidas
Ancho de Ingresos + Salidas:	1/3 Frente
Longitud de Rampa Ingresos + Salidas:	1/3 Acera
Radios de Giro:	6.5m Vehículos Livianos y Medianos 14 m Vehículos Semipesados y Pesados
Vehículos en Espera:	9 vehículos
Ancho de Circulación Interna:	Mínimo 5m
Ancho entre Islas Simple:	1 Carril (3m) - 2 Carriles (5m)
Ancho entre Islas Dobles:	1 Carril (5m) - 2 Carriles (8m)
Surtidores:	Número: Mínimo 2 Número: Máximo 4 en forma alineada Distancia mínima a Línea Municipal: 5m
Islas de Surtidores:	Ancho: min.1m Largo: 1.80m - 17m Altura: 0.15m - 0.20m Altura mínima de Techo: 4.5m
Distancias Mínimas de Tanques de Almacenaje según Tipo:	
Tanques de Almacenaje (TIPO A-B-C):	< 30000 litros 30001 - 40000 litros > 40000 litros
A Edificaciones	5m 7.50m 10m
Tanques de Almacenaje (TIPO D):	< 4000 litros 4001 - 10000 litros > 10000 litros
A Medianeras y Locales propios	1.75m 2.50m 3.75m
A Línea Municipal	1.50m 2.50m 3.75m
A Edificaciones	10m 10m 20m
A Surtidores	2.50m 3.75m 5m

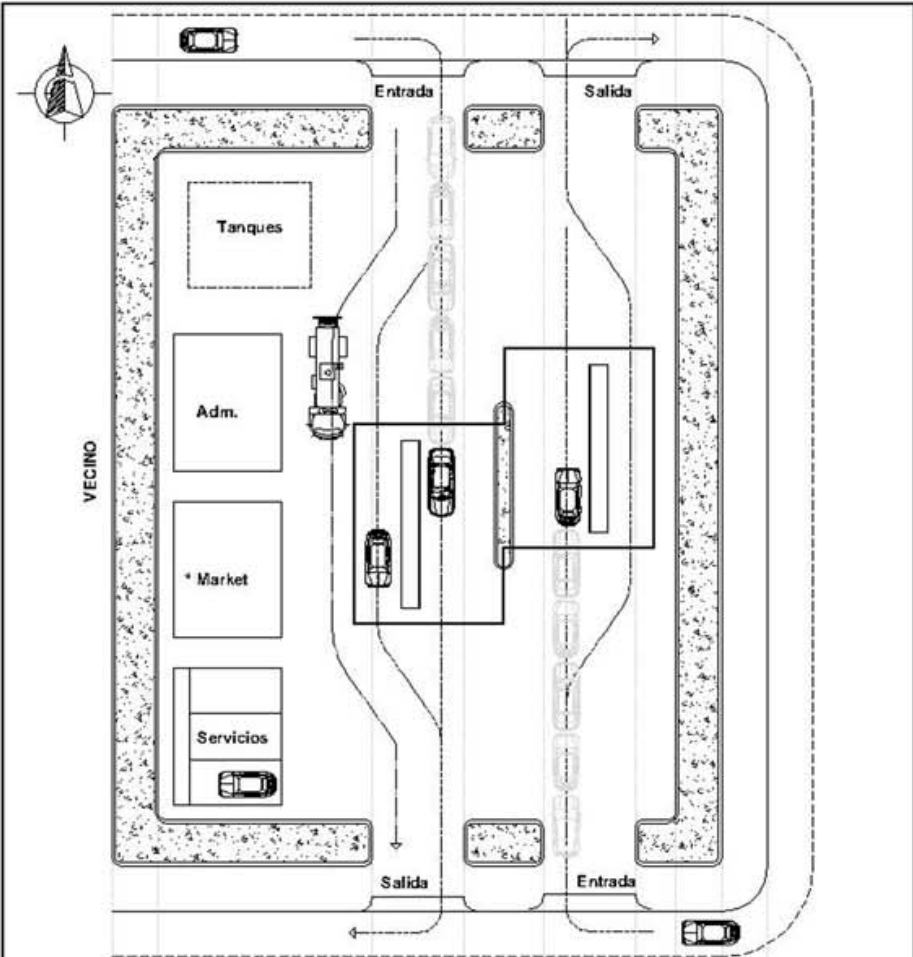
PROGRAMA

Edificio de Administración
Baños Públicos (Hombres y Mujeres)
Zona de Tanques de Almacenamiento
Despacho de Combustible: Islas de Dispensadores
Circulaciones: Peditonas y Vehiculares
Accesos: Ingresos y Salidas
Áreas Verdes
* Servicio Complementarios de aire - agua y aceite
* Taller Eléctrico y Mecánico * Snack

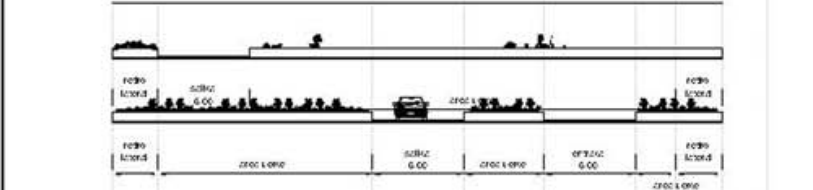
ESTACIÓN DE SERVICIO

ESTACION DE SERVICIO

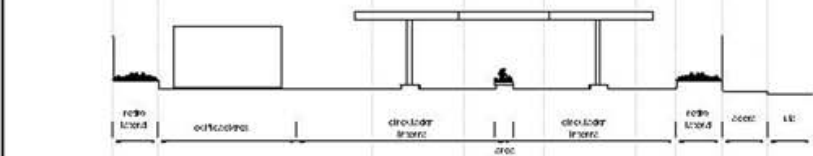
TIPOLOGIA c/ 3 FRENTES



PLANTA



ELEVACIÓN



SECCIÓN

- Observaciones:
- Seguridad: Se deberá contar con extintores a 20m de puntos potenciales de incendio, 1 en sala de compresores, 1 en zona de regulación y medición, 1 cada dos mangueras de despacho en islas.
 - Señalizaciones: Implementar señalización de seguridad y de funcionamiento: accesos, circuitos peatonales y vehiculares, según reglamentación específica
 - Restricciones: Centro Histórico, Áreas de Valor Paisajístico y Ambiental, Áreas de Recreación y Esparcimiento, Al interior de Conjuntos Habitacionales, Conjuntos deportivos, educativos, culturales, de salud y cementerios.

PARAMETROS DE EDIFICACION		
ALE	Área de Lote Edificable:	2 000m2
FML	Frete Mínimo de Lote:	30m
AMC	Área Máxima a Cubrir:	40%
AME	Área Máxima de Edificación:	40%
RME	Retiros Mínimos de Edificación:	s/patron hab.
AMV	Área Mínima Verde:	s/patron hab.
CLASIFICACIÓN		
Estaciones Tipo A:Expendio Exclusivo de Gasolina		
Estaciones Tipo B:Expendio Exclusivo de Diesel Oil		
Estaciones Tipo C:Expendio Mixto		
Estaciones Tipo D:Expendio GNV Gas Natural Vehicular		
UBICACIÓN		
Tipo A - D:		Vías Secundarias (Mínimo 3 carriles)
Tipo B - C - D :		Vías de Acceso a la Ciudad
Dist. mínima 50m:		Inst. Eléctricas y Líneas de Alta Tensión
Dist. mínima 100m:		Viv. Multifamiliares (Torre) y Equipamientos
DIMENSIONAMIENTO		
Accesos al Equipamiento:		1-2 Ingresos + 1-2 Salidas
Ancho de Ingresos + Salidas:		1/3 Frente
Longitud de Rampa Ingresos + Salidas:		1/3 Acera
Radios de Giro:		6.5m Vehículos Livianos y Medianos
		14 m Vehículos Semipesados y Pesados
Vehículos en Espera:		9 vehículos
Ancho de Circulación Interna:		Mínimo 5m
Ancho entre Islas Simple:		1 Carril (3m) - 2 Carriles (5m)
Ancho entre Islas Dobles:		1 Carril (5m) - 2 Carriles (8m)
Surtidores:		Número: Mínimo 2
		Número: Máximo 4 en forma alineada
		Distancia mínima a Línea Municipal: 5m
Islas de Surtidores:		Ancho: min.1m Largo: 1.80m - 17m
		Altura: 0.15m - 0.20m
		Altura mínima de Techo: 4.5m
Distancias Mínimas de Tanques de Almacenaje según Tipo:		
Tanques de Almacenaje (TIPO A-B-C):		
	< 30000 litros	30001 - 40000 litros
A Edificaciones	5m	7.50m
		10m
Tanques de Almacenaje (TIPO D):		
	< 4000 litros	4001 - 10000 litros
A Medianeras y Locales propios	1.75m	2.50m
		3.75m
A Línea Municipal	1.50m	2.50m
		3.75m
A Edificaciones	10m	10m
		20m
A Surtidores	2.50m	3.75m
		5m
PROGRAMA		
Edificio de Administración		
Baños Públicos (Hombres y Mujeres)		
Zona de Tanques de Almacenamiento		
Despacho de Combustible: Islas de Dispensadores		
Circulaciones: Peditonas y Vehiculares		
Accesos: Ingresos y Salidas		
Áreas Verdes		
* Servicio Complementarios de aire - agua y aceite		
* Taller Eléctrico y Mecánico * Snack		

ESTACIÓN DE SERVICIO